



SEÑAL QUARTO, VAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Dⁿ Silbeno Perez Menduina Escrivano
del Rey nuestro Senor, y mayor del Ayunta-
miento de esta Mⁿ y M^a Ciudad de Lorca
doy fe como entre los Acuerdos que esta
Ciudad hizo hoy dia de la fecha, hay
uno q^e copiado ala letra dice asi —

Auendo Haviendo dado cuenta los Secretari-
os de Ayuntamiento de no haver acre-
ditado los Depositarios de los Pozos
de Labradores y Panades la solbencia de
sus respectivos fondos en el año anterior
de ochocientos dos, ni menos haver pre-
sentado la correspondiente fianza para
el corriente de ochocientos tres, que uno
y otro debio haverse Malurado en prime-
ro del corriente año; Acordo la Ciudad
se les notifique por los Escrivanos de
Ayuntamiento a insinuados Deposita-
rios verisiquen uno y otro extremo en el
preciso termino de quatro dias perento-
rios, y parados se de cuenta inmediatamente
para Molber en su verta con oportunidad
lo Combeniente

